ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

Estudio de Sector que soporta el proceso de contratar el servicio de lavandería para el lavado, secado y planchado de los trajes de los grupos culturales, manteles y banderas pertenecientes al área de bienestar universitario relacionado al programa y servicios culturales de la UNIAJC.

Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC

Tabla de Contenido

Contenido

1. Introducción 3

2. Descripción de la necesidad 3

3. Definiciones 5

4. Clasificación UNSPSC 6

5. Aspectos generales 7

5.1. Identificación del sector económico. 8

5.2. Variables macroeconómicas 11

5.3. Aspectos técnicos 22

5.4. Aspectos regulatorios 24

5.5. Acuerdos Comerciales 25

5.6. Limitación Mipymes 26

5.7. Documentos Tipo 27

5.8. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios) 28

5.9. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC. 29

6. Comportamiento del Gasto Histórico 30

6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 30

6.2. Modelo de abastecimiento estratégico de la Entidad 31
6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 33
6.4. Modelo de abastecimiento estratégico otras entidades 34
6.5. Análisis de los procesos identificados 36
7. Análisis de la Oferta 41
7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación 41
7.2. Análisis de la oferta Modelo de Abastecimiento Estratégico 43
7.3. Cadena de suministro 44
7.4. Estructura de costos 46
8. Estudio de Mercado 47
9. Análisis de Riesgo 50
10. Conclusiones 51

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP.

2. Descripción de la necesidad

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, avalada por el Ministerio de Educación Nacional, comprometida con la formación integral de excelencia en diferentes aspectos de la educación superior.

En este sentido, y en virtud de las funciones legales y reglamentarias que le competen y en consideración al Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el contexto nacional por su alta calidad, pertinencia social de sus funciones misionales, soportada en un modelo de Universidad inteligente que le permita dar respuesta a las exigencias de la sociedad. En busca de la eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PED.

En consideración a lo anterior, la UNIAJC en cumplimiento de sus metas y objetivos trazados debe materializar sus proyectos, a través de la adquisición de bienes,

obras y servicios que se requieran para la satisfacción de sus propias necesidades y las de la comunidad, siendo la Dirección de Bienestar Universitario, adscrito a la Rectoría, es la encargada del diseño y ejecución de políticas, programas y servicios orientados a contribuir al desarrollo personal, físico, cultural y social de la comunidad universitaria, dentro de la misma presta Servicios Culturales: Encargado de desarrollar la promoción y difusión cultural, para estimular el desarrollo de la sensibilidad, la apreciación y la expresión artística de los miembros de la comunidad universitaria.

Cumpliendo con uno de los objetivos planteados en el PED de fomentar diversas actividades que estén orientadas a la formación integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria, generando así, una cultura de armonía entre las dimensiones académicas, culturales, sociales, físicas y psico - afectivas que propicie el reconocimiento, desarrollo y estímulo de las diferentes manifestaciones para que la comunidad adquiera estilos de vida saludables, en función de una cultura universitaria que privilegie la responsabilidad y el compromiso social, de tal forma que promueva el sentido de pertenencia e identidad.

Con este fin, definiendo como alcance de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores, graduados, administrativos y directivos), mediante el Programa y Servicios culturales, que dentro de sus etapas de procedimiento y plan de acción anual tiene establecido la participación en eventos y actividades representativas a nivel universitario y/o empresarial, enmarcadas en el arte y la cultura dentro del que se manejan un conjunto de actividades orientadas a satisfacer la necesidad de alcanzar unas metas y logros trazados, a nivel personal o en representación de alguna entidad, institución o territorio. Por lo anterior se ha programado realizar eventos Institucionales donde se llevará a cabo diferentes actividades deportivas, administrativas y de bienestar, a lo largo de la vigencia 2026, para llevar a cabo lo anterior, es necesario cumplir con unas condiciones específicas, de las cuales carece, por lo que se presenta la necesidad de contar con servicios de lavandería para los trajes de los grupos culturales, manteles y banderas que pertenecen a la Unicamacho.

De esta manera, la Institución Universitaria Antonio José Camacho en virtud de las actividades contenidas en el Plan de Acción las cuales apuntan al cumplimiento de los objetivos estratégicos, en la vigencia 2025 deberá adelantar procesos de contratación cumpliendo para ello una serie de procedimientos administrativos establecidos por las normas del Estatuto General de Contratación Estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas

complementarias sobre el tema), por lo anterior es pertinente contar con disponibilidad y acceso permanente del proveedor, debido a la naturaleza misma de la gestión y del proceso diario que se desarrolla en cada una de las dependencias de la Institución, en tal sentido, se debe contar con un proveedor que esté en capacidad de brindar una respuesta oportuna, con calidad y confiabilidad para atender la prestación del servicio.

3. Definiciones

Si lo considera conveniente, indique en una tabla las expresiones que serán utilizadas a lo largo del documento de manera repetitiva y que son explicadas o abreviadas para facilitar la comprensión del lector.

Definiciones	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Bienestar Universitario	Conjunto de políticas, programas, proyectos y servicios orientados a promover el desarrollo integral de la comunidad universitaria en las dimensiones cultural, artística, recreativa, deportiva y social.
CIIU	Es el Código Industrial Internacional Uniforme establecido por la Comisión Estadística de Naciones Unidas para clasificar uniformemente las actividades económicas por procesos productivos y busca permitir la comparación de cifras económicas a nivel internacional.
IPC	El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país.
Lavandería Institucional	Servicio especializado que comprende actividades de recepción, clasificación, lavado, secado, planchado, doblado y entrega de prendas textiles utilizadas por entidades públicas o privadas.
PIB	El producto interno bruto (PIB) es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su

	desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países.
SMMLV	Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, que es el valor mínimo de remuneración mensual que, conforme a la legislación colombiana, debe recibir un trabajador por su jornada laboral, fijado anualmente por el Gobierno Nacional, el cual sirve como referencia para calcular pagos, multas, indemnizaciones y otros aspectos legales.
UNSPSC	United Nations Standard Products and Services Code, que es el sistema de clasificación global que permite identificar de manera estandarizada productos y servicios para facilitar los procesos de adquisición y contratación pública, garantizando la transparencia y uniformidad en la identificación de bienes y servicios.
MAE	El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar la buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

4. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC.

Para establecer los códigos UNSPSC se recomienda tomar como base el objeto del contrato y las actividades de este.

CÓDIGO	SEGMENTO
91111500	Servicios de lavandería
91111503	Lavado en Seco
91111502	Servicios de lavandería

5. Aspectos generales

La cultura constituye uno de los pilares fundamentales de la formación integral en las instituciones de educación superior, al contribuir al fortalecimiento de la identidad institucional, la promoción de las expresiones artísticas y el desarrollo de competencias sociales y humanas dentro de la comunidad académica. En este contexto, las actividades culturales representan un espacio de participación, integración y proyección institucional que complementa los procesos académicos y favorece el bienestar de estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad universitaria.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, a través del área de Bienestar Universitario, desarrolla programas, proyectos y actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura, el arte y las manifestaciones folclóricas, promoviendo la participación activa de grupos culturales en eventos institucionales, académicos y de representación externa. Para el adecuado desarrollo de estas actividades, la Institución dispone de diversos elementos textiles, entre los que se encuentran trajes culturales, manteles y banderas que son utilizados de manera permanente en actos protocolarios, presentaciones artísticas, encuentros culturales y demás espacios de participación institucional.

Debido a su uso frecuente, estos elementos se encuentran expuestos a factores que pueden afectar sus condiciones de higiene, presentación y conservación, tales como la acumulación de suciedad, polvo, manchas, humedad y desgaste derivado de su utilización continua. Por esta razón, resulta necesario implementar procesos periódicos de lavado, secado y planchado que permitan mantener las condiciones adecuadas para su utilización y prolongar su vida útil.

El servicio de lavandería especializado constituye una actividad de apoyo fundamental para la conservación de este tipo de elementos textiles, ya que permite aplicar procedimientos adecuados de limpieza y tratamiento de acuerdo con las características de cada prenda o material, contribuyendo a preservar sus colores, texturas, acabados y condiciones estéticas. Así mismo, favorece la presentación institucional y garantiza que los elementos utilizados en actividades culturales y protocolares se encuentren en óptimas condiciones de uso.

El mercado asociado a este tipo de servicios se encuentra conformado por empresas y establecimientos especializados en lavandería institucional, lavandería industrial y tratamiento de prendas textiles, los cuales cuentan con infraestructura, equipos, personal capacitado y procesos orientados a la limpieza, secado,

planchado y conservación de diferentes tipos de textiles utilizados por entidades públicas y privadas.

En consecuencia, la contratación del servicio de lavandería para el lavado, secado y planchado de los trajes de los grupos culturales, manteles y banderas pertenecientes al área de Bienestar Universitario se constituye en una necesidad institucional orientada a garantizar la adecuada conservación de estos elementos, apoyar el desarrollo de las actividades culturales y fortalecer la imagen institucional de la UNIAJC mediante la disposición de elementos textiles en condiciones óptimas de presentación, higiene y uso.

5.1. Identificación del sector económico.

La economía se encuentra conformada por diferentes sectores productivos que agrupan las actividades relacionadas con la producción de bienes y la prestación de servicios. Tradicionalmente, estas actividades se clasifican en sector primario, sector secundario y sector terciario, de acuerdo con la naturaleza de las actividades desarrolladas y su contribución al desarrollo económico y social.

El sector primario comprende las actividades relacionadas con la extracción y aprovechamiento directo de los recursos naturales, tales como la agricultura, la ganadería, la pesca y la minería. El sector secundario agrupa las actividades industriales y manufactureras encargadas de transformar materias primas en productos elaborados. Por su parte, el sector terciario o sector de servicios comprende aquellas actividades orientadas a satisfacer necesidades de personas, empresas y entidades mediante la prestación de servicios especializados.

El objeto del presente proceso contractual se encuentra vinculado al sector terciario de la economía, específicamente al subsector de servicios de lavandería y tratamiento de textiles, toda vez que comprende la prestación del servicio de lavado, secado y planchado de los trajes de los grupos culturales, manteles y banderas pertenecientes al área de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC.

Este sector está conformado por empresas y establecimientos especializados en lavandería institucional, lavandería industrial, limpieza de prendas, tratamiento textil y conservación de elementos de tela utilizados por organizaciones públicas y privadas. Los servicios ofrecidos incluyen actividades de clasificación, lavado, secado, planchado, tratamiento especializado de textiles y demás procesos

orientados a garantizar la limpieza, conservación y adecuada presentación de los elementos textiles.

La importancia de este sector radica en su contribución al mantenimiento, conservación e higiene de prendas y elementos textiles utilizados en diferentes actividades económicas, institucionales y sociales. Así mismo, constituye un servicio de apoyo fundamental para organizaciones que requieren mantener en condiciones óptimas de uso elementos textiles que forman parte de sus actividades misionales o de apoyo.

Importancia del sector en el contexto nacional

El sector de lavandería y tratamiento de textiles desempeña un papel relevante dentro de la economía de servicios, al proporcionar soluciones especializadas para la limpieza, conservación y mantenimiento de prendas y elementos textiles utilizados por hogares, empresas, instituciones educativas, establecimientos hoteleros, entidades de salud y organizaciones públicas y privadas.

En el ámbito institucional, estos servicios contribuyen a prolongar la vida útil de los bienes textiles, optimizar los recursos destinados a su reposición y garantizar condiciones adecuadas de presentación e higiene, aspectos que adquieren especial relevancia en entidades que desarrollan actividades culturales, académicas, protocolarias y de representación institucional.

Clasificación según Actividad Económica (CIIU)

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 adaptada para Colombia por el DANE, el presente objeto contractual se enmarca principalmente en el Sector de Servicios, bajo el siguiente código:

9601 - Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.

Esta clase incluye:

- El lavado y la limpieza, incluso la limpieza en seco de todo tipo de prendas de vestir (incluidas las pieles), y de productos textiles, que se realizan con equipo mecánico, a mano o por autoservicio que funciona con máquinas accionadas con monedas, para el público en general o para clientes industriales y comerciales.

- La recogida y entrega de lavandería.
- El lavado de alfombras y tapetes, y la limpieza de cortinas y telones, se realicen en el local o en la residencia del cliente.
- El suministro de ropa de cama, uniformes de trabajo y artículos similares de lavandería.
- Las reparaciones menores de alteración de prendas de vestir y otros artículos textiles cuando se efectúan en conexión con la limpieza.

Esta clase excluye:}

- El alquiler de prendas de vestir distintas de los uniformes de trabajo, aún cuando su limpieza forme parte integrante de la actividad. Se incluye en el código 7729, «Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.».
- La reparación y arreglo de prendas de vestir como una actividad independiente. Se incluye en el código 9529, «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».
- El alquiler de lavadoras entregadas a domicilio. Se incluye en el código 7729, «Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.».

Gremios y Asociaciones que participan en el sector:

El sector de lavandería y tratamiento de textiles forma parte del conjunto de actividades de servicios que apoyan el funcionamiento de organizaciones públicas y privadas mediante la prestación de soluciones especializadas para la limpieza, conservación y mantenimiento de prendas y elementos textiles. Dentro de este sector participan diversas organizaciones gremiales y asociaciones empresariales que promueven el fortalecimiento de las empresas prestadoras de servicios, la formalización empresarial, la mejora de la competitividad y la adopción de buenas prácticas operativas y administrativas.

Entre las principales organizaciones que tienen participación o incidencia en este sector se encuentran:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI: A través de sus diferentes cámaras y espacios de representación empresarial, promueve el fortalecimiento de las actividades productivas y de servicios, apoyando iniciativas relacionadas con la competitividad, sostenibilidad, calidad y desarrollo empresarial.

- Federación Nacional de Comerciantes Empresarios – FENALCO: Agrupa empresas de diferentes sectores económicos, incluyendo organizaciones dedicadas a la prestación de servicios. Su labor está orientada a la representación gremial, el fortalecimiento empresarial y la promoción de buenas prácticas comerciales.

- Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – CONFECÁMARAS: Entidad que articula el sistema de Cámaras de Comercio del país y contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial colombiano mediante programas de formalización, competitividad y desarrollo económico.

- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI: Organización gremial que representa los intereses de las micro, pequeñas y medianas empresas colombianas, muchas de las cuales participan en la prestación de servicios de lavandería institucional, limpieza y tratamiento de textiles.

La participación de estas organizaciones contribuye al fortalecimiento del sector mediante la promoción de buenas prácticas empresariales, el cumplimiento normativo, la capacitación, la formalización y la generación de espacios que favorecen la competitividad y la calidad en la prestación de servicios.

5.2. Variables macroeconómicas

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

- **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**



Fuente: ISE, DANE.

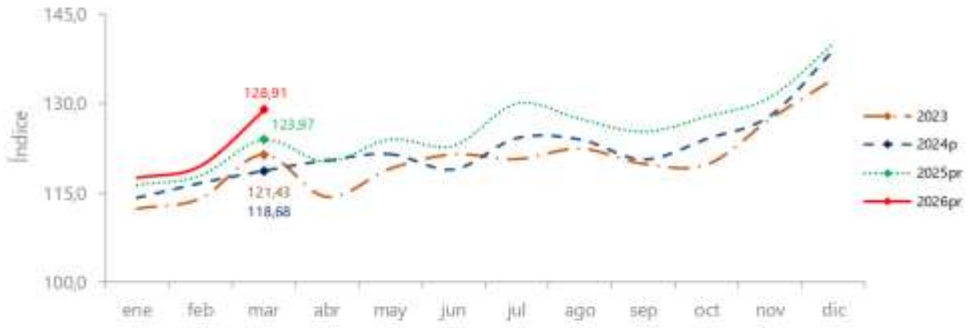
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

Comportamiento anual

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025pr. (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (marzo)

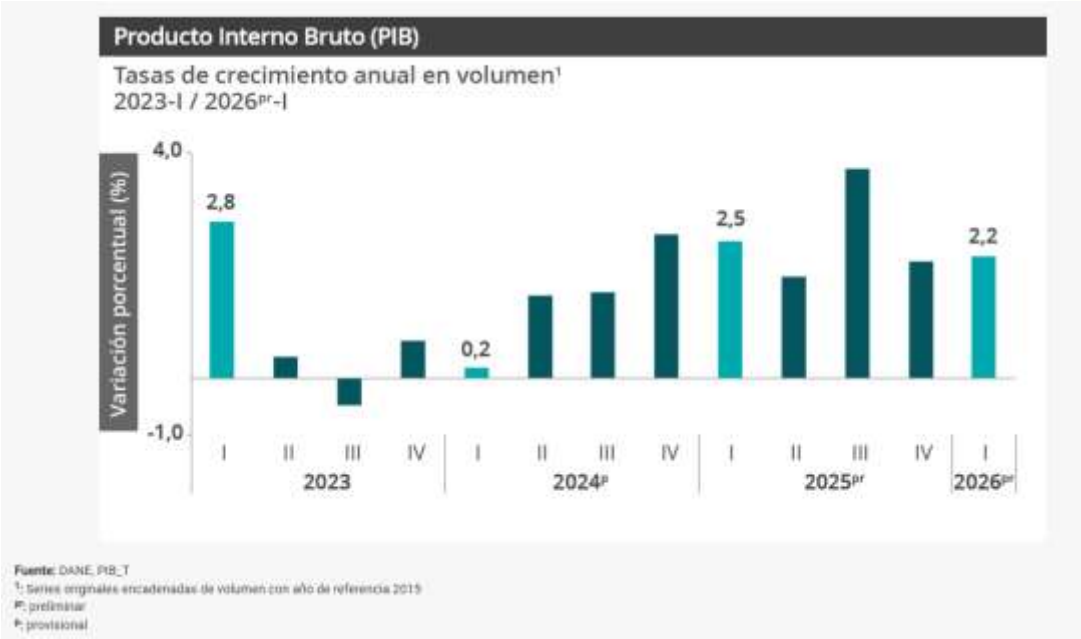


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 3,96% respecto al mes de marzo de 2025pr.

- **PIB.**

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)..

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026Pr-I / 2025Pr-I	2026Pr-I / 2025Pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,06	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

- **Desempleo**

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa

global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2018 - 2026)

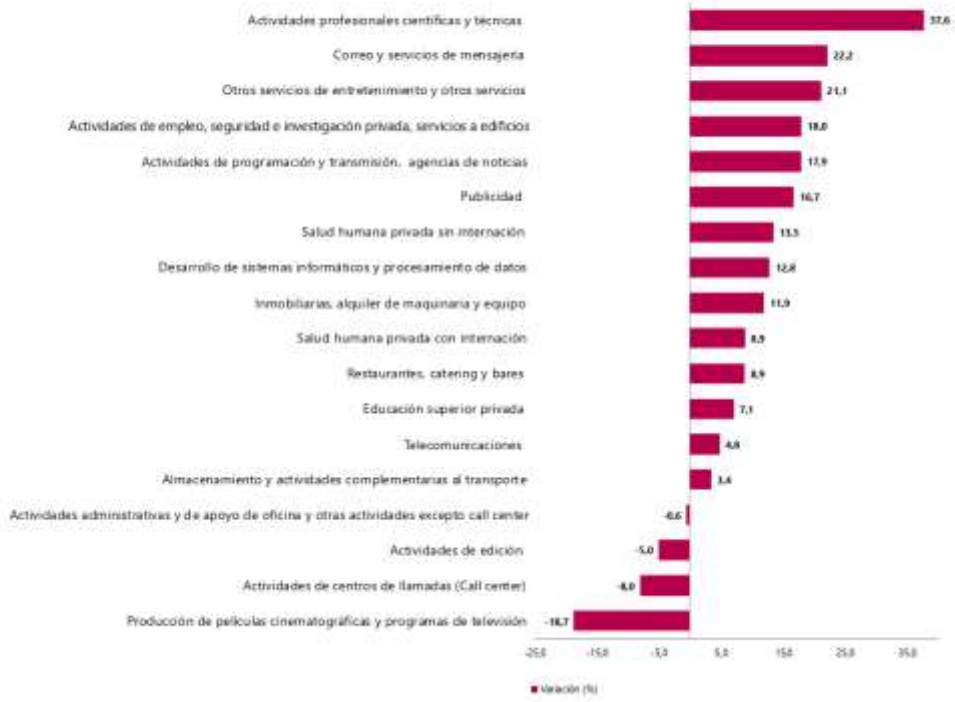


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025



Fuente: DANE, EMS.

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Salario mínimo

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Se debe mencionar que, para este último año fue establecido por el Gobierno Nacional, luego de no lograr un acuerdo entre empresarios y centrales obreras.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años el promedio de la variación anual se ubica en 9,64%.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2016	$ 689.455,00	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717,00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242,00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116,00	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803,00	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526,00	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 1.160.000,00	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 1.300.000,00	12,07%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$ 1.423.500,00	9,50%	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	$ 1.750.905,00	23,00%	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo.

El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos diez años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación, sin embargo, se puede evidenciar que desde el año (2022) creció un 10,7%, en el 2023 16% y para

el 2026 23,00%, siendo estas las mayores variaciones registradas en el periodo 2016-2026. Esta situación contrastada con la alta inflación presentada en el país obliga al Banco Central a utilizar herramientas de política monetaria contractiva como el alza de la tasa de interés representativa para desestimular el consumo y contribuir así intentar controlar la inflación y que la gente no pierda poder adquisitivo. El salario mínimo relacionado anteriormente, se debe tener en cuenta dentro de este análisis, dado que es un indicador de capacidad productiva para un país.

- **Tasa Representativa del Mercado TRM.**

La Tasa Representativa del Mercado – TRM es el indicador que expresa la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos de América. Este indicador es calculado y certificado diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en las operaciones realizadas en el mercado cambiario nacional.

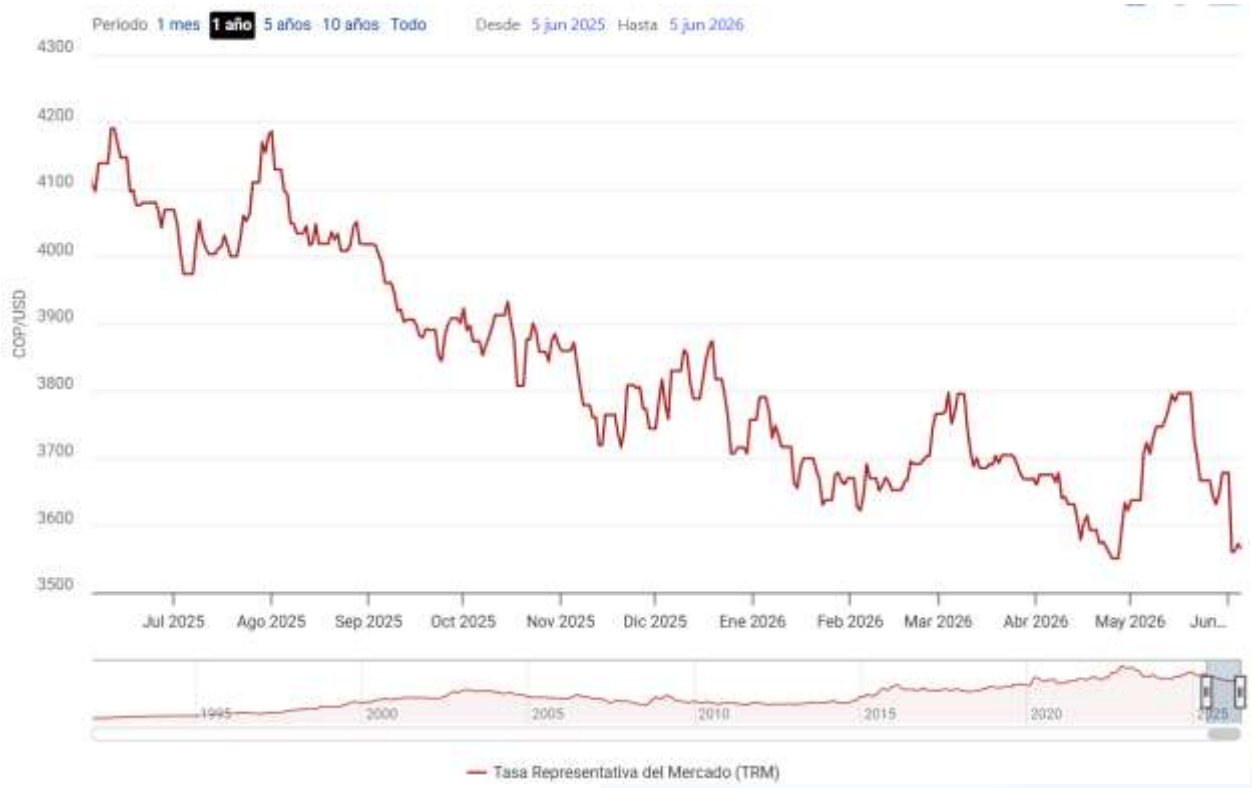
La TRM constituye una variable macroeconómica que puede influir en diferentes sectores económicos, especialmente en aquellos que dependen de la importación de bienes, maquinaria, equipos, tecnología o insumos provenientes del exterior. Las variaciones de la tasa de cambio pueden generar incrementos o disminuciones en los costos de adquisición y operación de determinados bienes y servicios.

No obstante, para el presente proceso contractual cuyo objeto corresponde a la contratación del servicio de lavandería para el lavado, secado y planchado de los trajes de los grupos culturales, manteles y banderas pertenecientes al área de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, la incidencia de la Tasa Representativa del Mercado sobre la estructuración económica del contrato se considera limitada.

Lo anterior obedece a que los principales componentes de costo asociados a la prestación del servicio corresponden al recurso humano, consumo de agua, energía eléctrica, productos de limpieza, operación de equipos de lavado y planchado, transporte local y demás gastos administrativos propios de la actividad. Estos factores dependen principalmente de variables económicas internas y de las condiciones del mercado nacional.

Sin perjuicio de lo anterior, algunos equipos utilizados en los procesos de lavandería industrial, así como ciertos insumos o repuestos especializados, pueden tener origen extranjero, circunstancia que podría generar una incidencia indirecta de las variaciones de la tasa de cambio sobre determinados costos operativos. Sin

embargo, dicha incidencia no representa un factor determinante en la formación de precios dentro del mercado de servicios de lavandería institucional.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

En consecuencia, para efectos del presente proceso contractual, la Tasa Representativa del Mercado constituye una variable económica de referencia cuyo impacto sobre la determinación del presupuesto oficial se considera indirecto y de baja incidencia, siendo más relevantes factores como los costos laborales, los servicios públicos, los insumos de limpieza, el mantenimiento de equipos y los costos operativos asociados a la prestación del servicio.

5.3. Aspectos técnicos

Especificaciones técnicas o Condiciones del servicio:

- Brindar el servicio de lavandería para los diferentes tipos de prendas, manteles y banderas de la Unicamacho.
- Los uniformes y trajes culturales deben lavarse según la necesidad ya sea con lavado normal o con lavado en seco de acuerdo a la prenda. Lo anterior con su respectivo planchado y entrega en la sede que se requiera.

- Todos los servicios de lavandería deberán tener cotización previa y aprobación del supervisión.

- Anexo cantidades de vestuario de danzas y grupos artísticos con su respectiva imagen para:

Elemento	Cantidad
Camisas hombre corta	20
Camisas mujer larga	12
Camisa corta azul	6
Camisa larga Roja	2
Camisa larga Morada	4
Sombreros	8
Blusa para mujer	8
Pañuelos	35
Camisas hombre color amarillo	8
Pantalones hombre color café	8
Faldas mujer	8
Vestidos mujer	8
Turbantes	32
Pantalones hombre color blanco	8
Camisas hombre color blanco con acabados azules	8
Falda de ensayo	10
Pantalones color verde y negro	12
Camisas color verde	12
Blusas color negro	12
Chalecos color negro y verde	12
Camiseta representativa azul con amarillo	12
Camisa blanca	1
Short negro con estrellas plateadas	9
Chaleco negro con naranja	9
Crop top naranja	9
Crop top negro con verde	5
Conjunto color azul y plateado	6
Vestido mujer azul y plateado	6
Uniformes Deportivos (camiseta/pantaloneta/par medias)	100
Tulas deportivas	10
Banderas	6

- Los uniformes deportivos constan de Pantaloneta, medias y Camiseta.

5.4. Aspectos regulatorios

La prestación del servicio de lavandería para el lavado, secado y planchado de los trajes de los grupos culturales, manteles y banderas pertenecientes al área de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la prestación de servicios, las actividades económicas, la protección de los usuarios, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables al desarrollo de este tipo de actividades.

- Constitución Política de Colombia de 1991: La Constitución Política establece los principios que orientan la actividad económica y la función administrativa del Estado, promoviendo la prestación eficiente de los servicios, la protección de los derechos de los usuarios y el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la gestión pública.

- Ley 80 de 1993: Establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y define los principios y reglas que rigen la contratación estatal, garantizando que los procesos de selección se desarrollen bajo criterios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

- Ley 1150 de 2007: Introduce medidas para mejorar la eficiencia y transparencia de la contratación pública y establece mecanismos para la selección objetiva de contratistas por parte de las entidades estatales.

- Decreto 1082 de 2015: Compila y reglamenta las disposiciones aplicables al Sistema de Compra Pública, estableciendo las reglas para la planeación, estructuración y desarrollo de los procesos de contratación adelantados por las entidades estatales.

- Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor: Establece principios relacionados con la calidad, idoneidad y seguridad en la prestación de bienes y servicios, promoviendo la protección de los usuarios y el cumplimiento de estándares mínimos de calidad por parte de los prestadores de servicios.

- Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo: Compila la normativa vigente en materia laboral y establece las disposiciones relacionadas con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y

Salud en el Trabajo – SG-SST. Las empresas dedicadas a la prestación de servicios de lavandería deben desarrollar sus actividades garantizando condiciones seguras para sus trabajadores, especialmente frente a riesgos asociados al manejo de maquinaria de lavado y planchado, exposición a altas temperaturas, manipulación de productos químicos de limpieza y actividades repetitivas que puedan generar afectaciones ergonómicas.

- Resolución 0312 de 2019: Define los estándares mínimos que deben cumplir los empleadores y contratantes en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el contexto del sector de lavandería, esta regulación contribuye a garantizar que las empresas implementen medidas orientadas a la identificación, evaluación y control de riesgos laborales asociados a la operación de equipos, manipulación de sustancias químicas y ejecución de actividades propias del servicio.

En consecuencia, la prestación del servicio objeto del presente proceso contractual deberá realizarse garantizando condiciones adecuadas de calidad, oportunidad, seguridad y cumplimiento normativo, permitiendo la adecuada conservación de los elementos textiles utilizados por los grupos culturales y las actividades institucionales de la UNIAJC.

5.5. Acuerdos Comerciales

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó el análisis de aplicabilidad de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia al presente proceso contractual.

El proceso se adelanta bajo la modalidad de Mínima Cuantía, con un presupuesto oficial estimado en **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($48.208.388)**, valor que no supera los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales vigentes para la contratación de servicios por parte de entidades públicas, en consecuencia, el presente proceso no se encuentra cobijado por obligaciones derivadas de acuerdos comerciales internacionales, razón por la cual se rige exclusivamente por la normativa nacional en materia de contratación pública.

Inaplicabilidad de Capítulos de Contratación Pública: Dado que el presupuesto oficial es inferior a los umbrales definidos en todos los tratados internacionales vigentes para Colombia en 2026, el presente proceso de contratación NO se encuentra cubierto por los Acuerdos Comerciales.

Trato Nacional: A pesar de no estar cubierto por los tratados, la Entidad debe garantizar el principio de Trato Nacional por reciprocidad, permitiendo la participación de oferentes extranjeros en igualdad de condiciones si estos demuestran que en su país de origen existe un trato equivalente para empresas colombianas (conforme a la Ley 816 de 2003).

5.6. Limitación Mipymes

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y en concordancia con las disposiciones orientadas a promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Sistema de Compra Pública, la Entidad evaluará la procedencia de limitar el presente proceso de selección a Mipymes colombianas, siempre que se cumplan las condiciones previstas en la normativa vigente.

El objeto del presente proceso corresponde a la contratación del servicio de lavandería para el lavado, secado y planchado de los trajes de los grupos culturales, manteles y banderas pertenecientes al área de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC. Este mercado se encuentra integrado por empresas especializadas en lavandería institucional, lavandería industrial, tratamiento de textiles y servicios de limpieza de prendas, dentro de las cuales es posible identificar organizaciones clasificadas como micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con las características del sector, se evidencia la existencia de una amplia participación de empresas de diferentes tamaños empresariales que cuentan con la capacidad operativa, técnica y logística para prestar este tipo de servicios, razón por la cual resulta procedente analizar la eventual aplicación de la limitación a Mipymes prevista en la normativa vigente.

<u>Condiciones para la Limitación en Mínima Cuantía</u>

La Entidad limitará la convocatoria exclusivamente a Mipymes colombianas siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Solicitud previa: Que por lo menos dos (2) Mipymes colombianas manifiesten su interés en participar y soliciten la limitación dentro del término previsto en el cronograma del proceso.
- Acreditación de la condición de Mipyme: Los interesados deberán acreditar su condición mediante certificación suscrita por el representante legal y el

contador público o revisor fiscal, según corresponda, en la que conste el cumplimiento de los criterios establecidos en el Decreto 957 de 2019.

- Certificado de Existencia: El registro de la cámara de comercio debe tener una antigüedad mínima de un (1) año.

En caso de que no se reciban las manifestaciones de interés requeridas o que las solicitudes presentadas no cumplan las condiciones establecidas en la normativa aplicable, el proceso se adelantará sin limitación de participación, garantizando la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes.

En todo caso, la Entidad garantizará la participación de los oferentes que acrediten los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia establecidos en los documentos del proceso, con el fin de asegurar la adecuada prestación del servicio de lavandería requerido para el mantenimiento y conservación de los elementos textiles utilizados en las actividades culturales e institucionales de la UNIAJC.

5.7. Documentos Tipo

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, pone a disposición de los interesados diversos documentos tipo, los cuales se revisaron y no tienen aplicación el actual proceso de contratación.

En cumplimiento de la Ley 2022 de 2020 y los decretos reglamentarios compilados en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad ha verificado la existencia de documentos estándar aplicables al presente objeto contractual.

Se consultan los documentos tipo en el siguiente link:
https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/documentos-tipo



No se evidencian documentos tipo aplicables al presente proceso.

5.8. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)

De acuerdo con el mandato del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben consultar la existencia de Acuerdos Marco de Precios (AMP) antes de proceder con un proceso de contratación independiente, con el fin de aprovechar las economías de escala y la estandarización de procesos.

Consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

A la fecha de estructuración de este proceso (junio de 2026), se realizó la consulta en la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) para identificar instrumentos de agregación de demanda relacionados con servicios de expedición de pólizas de seguros.

Desde la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, antes de adquirir bienes y/o servicios de características uniformes, se verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios para los bienes y servicios incluidos en el proceso.

Se consultó la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco y se constató que no existe ningún acuerdo marco vigente relacionado con el objeto a contratar.

5.9. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC.

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso contractual corresponde a la contratación del servicio de lavandería para el lavado, secado y planchado de los trajes de los grupos culturales, manteles y banderas pertenecientes al área de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, se evidencia que las actividades a desarrollar corresponden a la prestación de un servicio especializado de tratamiento y conservación de textiles, el cual no requiere por regla general, la obtención de licencias ambientales o permisos de construcción para su ejecución.

En materia ambiental, las empresas dedicadas a la prestación de servicios de lavandería deben desarrollar sus actividades en cumplimiento de las disposiciones aplicables relacionadas con el uso eficiente del agua, el manejo adecuado de residuos, el control de vertimientos cuando corresponda y la implementación de prácticas orientadas a minimizar los impactos ambientales derivados de su operación. No obstante, la necesidad de contar con permisos o autorizaciones ambientales específicas dependerá de las características particulares de la infraestructura utilizada por cada proveedor y de las exigencias establecidas por las autoridades ambientales competentes.

Respecto de los permisos de construcción, se establece que la ejecución del objeto contractual no contempla la construcción de obras civiles, adecuaciones locativas ni intervenciones sobre infraestructura física de la Institución, razón por la cual no se identifica la necesidad de obtener licencias urbanísticas o permisos de construcción asociados a la ejecución del contrato.

En relación con los sellos ambientales, algunas empresas del sector pueden implementar programas voluntarios orientados a la sostenibilidad, el ahorro de agua y energía, el uso eficiente de recursos y la reducción de impactos ambientales, como parte de sus estrategias de responsabilidad ambiental y mejoramiento continuo.

Por otra parte, dentro del mercado de servicios de lavandería institucional es frecuente encontrar organizaciones que cuentan con sistemas de gestión certificados bajo estándares nacionales e internacionales de calidad, gestión ambiental y seguridad laboral. Entre las certificaciones más representativas se encuentran:

- ISO 9001 - Sistema de Gestión de la Calidad: orientada al mejoramiento continuo de los procesos, la satisfacción del cliente y el aseguramiento de la calidad en la prestación de los servicios.

- ISO 14001 - Sistema de Gestión Ambiental: enfocada en la identificación y control de los aspectos ambientales derivados de las actividades desarrolladas por la organización, promoviendo el uso eficiente de los recursos y la prevención de la contaminación.

- ISO 45001 - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: orientada a la gestión de riesgos laborales y a la protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

En consecuencia, para la adecuada ejecución del contrato resulta más relevante que los potenciales oferentes acrediten experiencia, capacidad operativa y condiciones adecuadas para la prestación del servicio de lavandería, mientras que las certificaciones de calidad y gestión constituyen elementos complementarios que evidencian buenas prácticas organizacionales y procesos de mejoramiento continuo.

6. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del comportamiento del gasto permite a la institución, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Universidad, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

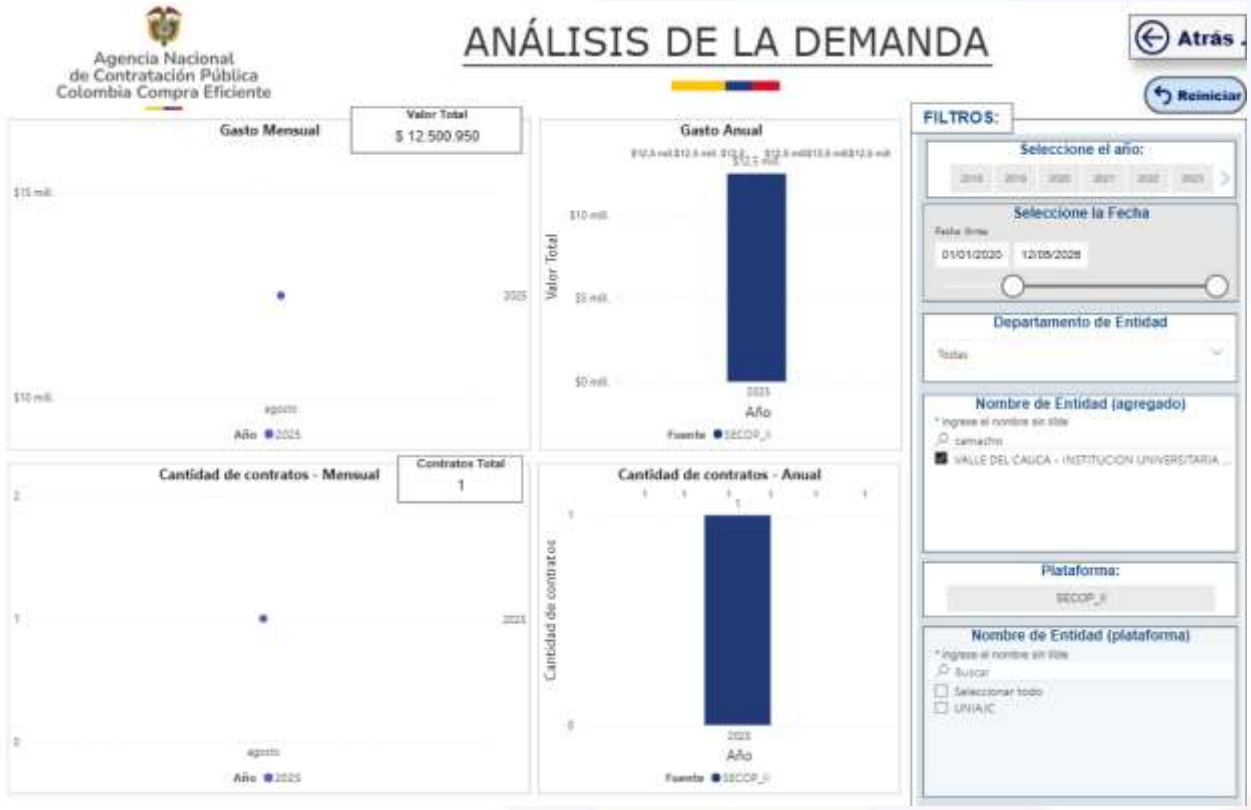
6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

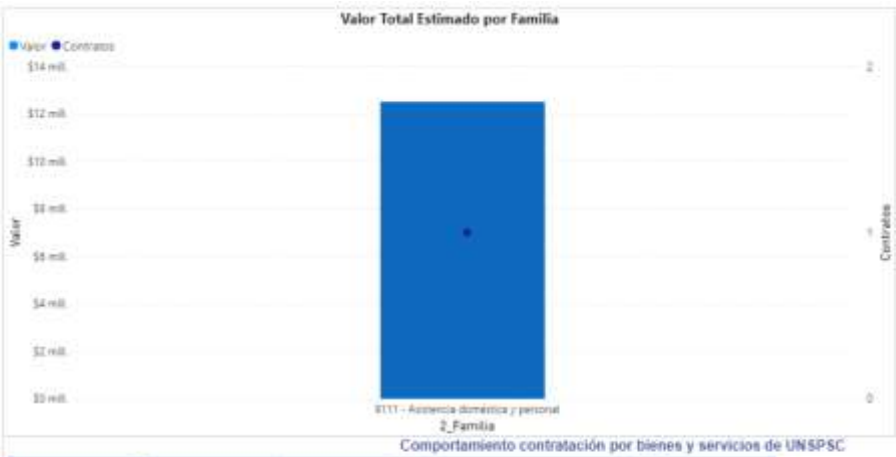
Si bien los procesos identificados no corresponden exactamente al mismo objeto contractual, se relacionan como referencia del comportamiento histórico de la Entidad en la contratación de pólizas de seguros, teniendo en cuenta que pertenecen al mismo sector asegurador.

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
UNIAJC	DJCM-MC-08.04.042.2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL LAVADO, SECADO Y PLANCHADO DE LOS TRAJES DE LOS GRUPOS CULTURALES, MANTELES Y BANDERAS PERTENECIENTES AL ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO RELACIONADO AL PROGRAMA Y SERVICIOS CULTURALES DE LA UNIAJC	$15,124,000.	Mínima Cuantía	GLOBAL TRAINING GROUP SAS	2025	Contrato 1

6.2. Modelo de abastecimiento estratégico de la Entidad

En el presente apartado se incluye el análisis realizado a partir del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), aplicando el filtro correspondiente al código UNSPSC de tercer nivel identificado para el proceso 91111500 - Servicios de lavandería, 91111503 - Lavado en Seco y 91111502 - Servicios de lavandería, así como el filtro por nombre de la entidad Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, con los cuales se evidencian los siguientes resultados:



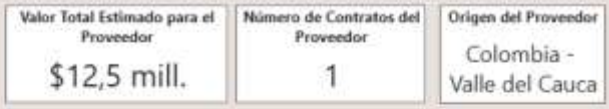




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

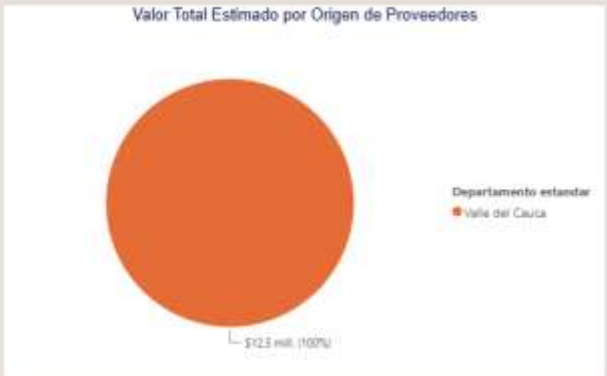
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9111 - Asistencia doméstica y personal	1	$12.500.950	100,00%	1	$12.500.950	100,00%
Total	1	$12.500.950	100,00%	1	$12.500.950	100,00%

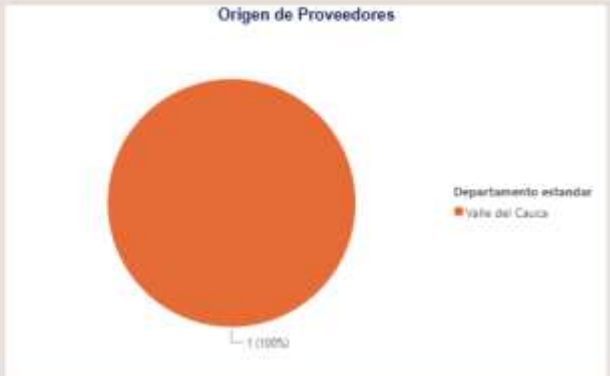














6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

La información del comportamiento del gasto permite a la institución, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementan otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

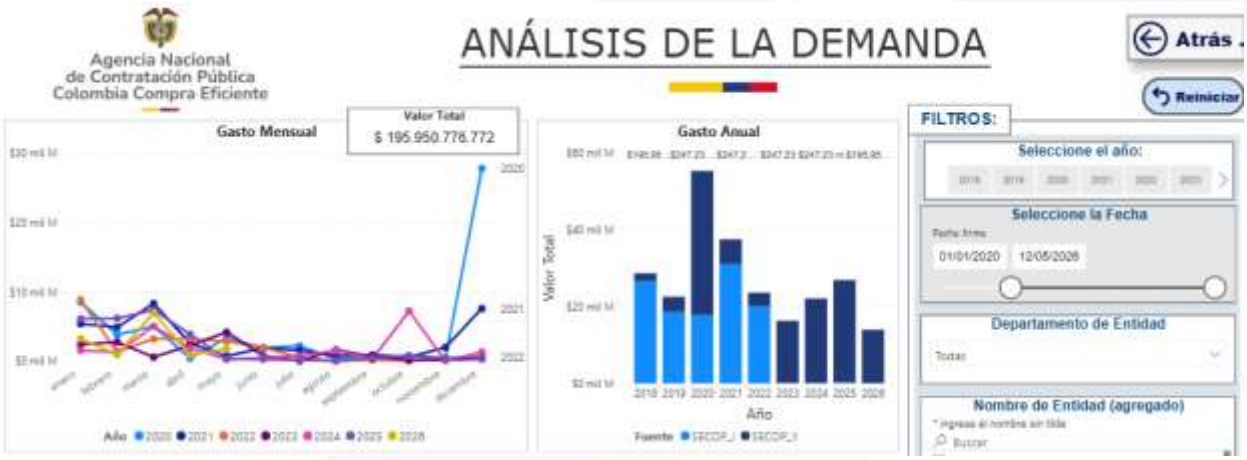
La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	PN UPRES DESAN MIC 009 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) CLÍNICA DESAN, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI BUCARAMANGA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI DE BARRANCABERMEJA	$42,950,000.	Mínima Cuantía	ELIS COLOMBIA SAS	2026	Contrato 1
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	MC-006-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAVANDERÍA DE TRAJES ACADÉMICOS, MANTELERÍA Y LENCERÍA PARA LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE - UCEVA PARA EL AÑO 2026.	$25,000,000.	Mínima Cuantía	Martha Lucía Chavarro Herrera	2026	Contrato 2

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	UNIBAC PMC -002-2026	SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA LOS VESTUARIOS DE LAS DISTINTAS AGRUPACIONES DE UNIBAC COMO SON: ORQUESTA SINFÓNICA DE BOLÍVAR, BANDA SABANERA ARMONÍAS DE BOLÍVAR, BANDA SINFÓNICA GIOVANI DI SANTIS, GAITA PALENGUA, UNIBAC BIG BAND, COROS, ORQUESTA DE CÁMARA TITO SANGIORGI, JAZZ & JAZZ, ORQUESTA TROPICALISIMA, DURANTE LA VIGENCIA 2026.	$49,025,340.	Mínima Cuantía	NANCY CECILIA DAGER DE CHÁVEZ	2026	Contrato 3
UPRES VALLE	PN UPRES VALLE MIC 451/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	$78,622,830.	Mínima Cuantía	AGM HEALTH & BUSSINESS SAS	2025	Contrato 4

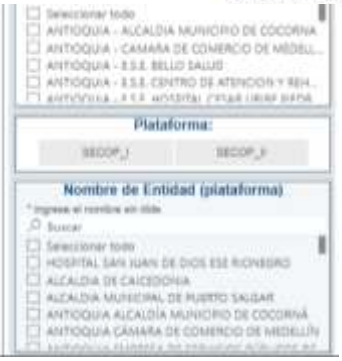
6.4. Modelo de abastecimiento estratégico otras entidades

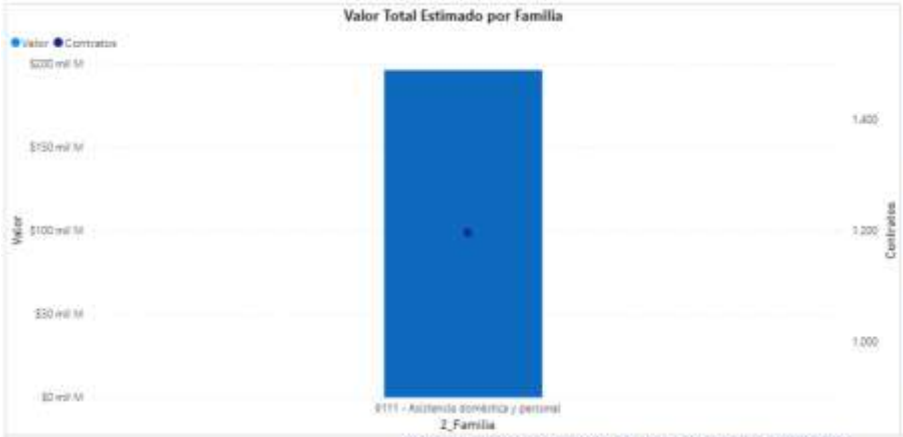
En este apartado se incluye el análisis realizado para otras entidades a partir del Modelo de Abastecimiento Estratégico con los filtros empleados correspondiente al código UNSPSC de tercer nivel identificado para el proceso 91111500 - Servicios de lavandería, 91111503 - Lavado en Seco y 91111502 - Servicios de lavandería, con los cuales se evidencian los siguientes resultados:









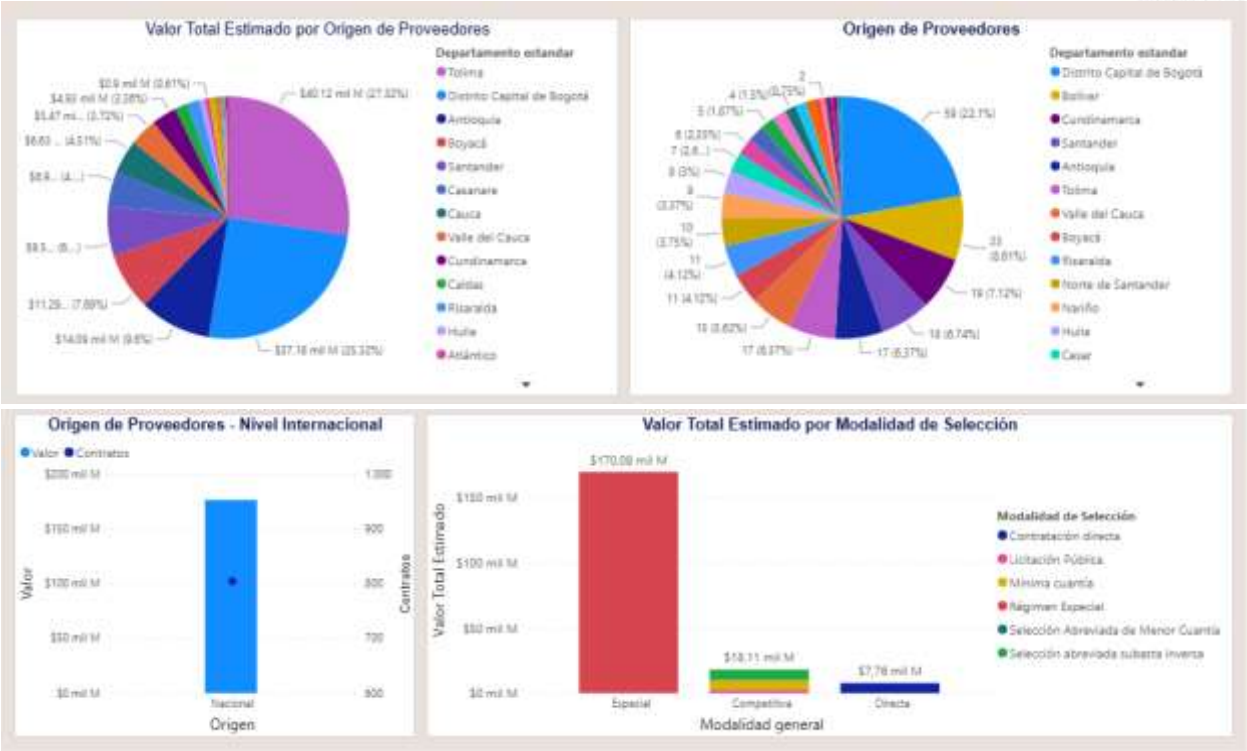




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
9111 - Asistencia doméstica y personal	37.499	11,30%	121	$26.938.228.367	13,75%	66	$13.981.984.133	7,14%	1196	$195.950.776.772	100,00%	
Total	**37.499**	**11,30%**	**121**	**$26.938.228.367**	**13,75%**	**66**	**$13.981.984.133**	**7,14%**	**1196**	**$195.950.776.772**	**100,00%**	





6.5. Análisis de los procesos identificados

El objetivo de este punto es, después de realizar la identificación tanto de los procesos de la entidad como de otras entidades, determinar si contienen información relevante que pueda relacionarse entre sí.

- Modalidad de contratación:

PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
DJCM-MC-08040422025	Mínima Cuantía
PN UPRES DESAN MIC 009 2026	Mínima Cuantía
MC-006-2026	Mínima Cuantía
UNIBAC PMC -002-2026	Mínima Cuantía
PN UPRES VALLE MIC 451/2025	Mínima Cuantía

Con base en el análisis de procesos similares y considerando el alcance y la cuantía del proceso, se considera procedente la modalidad de Mínima Cuantía, con el fin de promover la pluralidad de oferentes, la transparencia y la selección objetiva.

- Plazo del contrato:

Teniendo en cuenta la información obtenida de los procesos analizados, los plazos establecidos en los procesos consultados varían entre 3 y 10,9 meses, con un promedio de 6.59 meses, así:

PROCESO	PLAZO (MESES)	PROMEDIO
DJCM-MC-08040422025	4	6,59
PN UPRES DESAN MIC 009 2026	6	
MC-006-2026	9	
UNIBAC PMC -002-2026	10,9	
PN UPRES VALLE MIC 451/2025	3	

No obstante, el plazo de los procesos depende de la necesidad y complejidad de los bienes o servicios requeridos y de los recursos disponibles al momento de la publicación del proceso.

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 15 de Diciembre de la vigencia fiscal del año 2026 y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio.

- Garantías exigidas en procesos similares:

PROCESO	GARANTÍAS
DJCM-MC-08040422025	El contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía (artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015) a favor de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO con Nit 805.000.889-0 que cubra los siguientes riesgos: -Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015): Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista. 20% — Por la duración del contrato y seis (6) meses más. -Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015): Calidad del servicio prestado. 20% — Por la duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía. Garantía Mínima Presunta: De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de repuestos y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos. Por lo tanto, el contratista deberá identificar para cada bien requerido por la entidad la garantía mínima presunta.
PN UPRES DESAN MIC 009 2026	Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos EL CONTRATISTA deberá adicionar UN (1) MES más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

	- Incumplimiento del contrato: veinte por ciento (20%) del valor total del contrato — Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más. - Calidad del servicio: treinta por ciento (30%) del valor total del contrato — Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más. - No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales: cinco por ciento (5%) del valor del contrato — Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.
MC-006-2026	Se determina que NO SE REQUERIRÁ LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS (Pólizas de Seguros) por parte del contratista, con base en las siguientes consideraciones técnicas y jurídicas: - Naturaleza del Pago: La forma de pago pactada es por servicio efectivamente prestado y recibido a satisfacción. Al no existir entrega de anticipos ni pagos fijos mensuales por disponibilidad, el riesgo de pérdida de recursos públicos es inexistente, toda vez que la entidad solo cancelará las sumas correspondientes a las prendas que hayan sido entregadas por el contratista en condiciones óptimas de limpieza. - Mitigación del Riesgo de Incumplimiento: Dado que el contrato es de ejecución sucesiva bajo la modalidad de precios unitarios por prenda, en caso de un eventual incumplimiento o deficiencia en el servicio, la entidad cuenta con la facultad de abstenerse de realizar el pago de dicho ciclo, o en su defecto, aplicar descuentos directos sobre el acta de liquidación parcial. - Análisis de Proporcionalidad y Costo-Beneficio: Exigir una póliza de cumplimiento para un proceso de mínima cuantía con pagos variables genera un costo financiero adicional al contratista (prima de la póliza). En virtud del Principio de Economía, se opta por no imponer esta carga administrativa y económica, facilitando la participación de pequeños prestadores de servicios de lavandería en la región.
UNIBAC PMC - 002-2026	3.1.1 GARANTÍA ÚNICA El futuro contratista de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 deberá constituirá a favor de Unibac una de garantía establecidas en el mismo, que ampare todas y cada una de las obligaciones que surjan a su cargo por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la cual será otorgada por entidad financiera o compañía de seguros, aceptable para Unibac, legalmente establecidos en Colombia, con domicilio y poder decisorio en la ciudad de Cartagena. La garantía deberá estar firmada por el Contratista y se aprobará por Unibac, con observancia de lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, y expresará especialmente los siguientes amparos: 1. Cumplimiento del contrato: Será equivalente al 10% del valor del contrato y tendrá una vigencia igual a la del contrato, el término para su liquidación y cuatro meses más. 2. Calidad del servicio: Garantizará la buena calidad del servicio prestado y su valor será del 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato, el término para su liquidación y cuatro (4) meses más. NOTA: En caso de prórroga del plazo, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por igual término. Igualmente, en caso de adición del contrato, el contratista deberá adicionar la garantía en la medida de las correspondientes adiciones.
PN UPRES VALLE MIC 451/2025	De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, se determinaron los posibles riesgos, reflejándose en la matriz indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. GARANTÍA ÚNICA Incumplimiento del contrato: veinte por ciento (20%) del valor del contrato — Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. Calidad del servicio: cincuenta por ciento (50%) del valor de los estudios — Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año más. No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales: cinco por ciento (5%) del valor del contrato — Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años

	más.

En consecuencia con la muestra analizada y la naturaleza del objeto contractual, se sugiere la exigencia de por lo menos los amparos de Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y Calidad servicio.

- Presupuesto

PROCESO	PRESUPUESTO	PROMEDIO
DJCM-MC-08040422025	$15.124.000	$42.144.434
PN UPRES DESAN MIC 009 2026	$42.950.000	
MC-006-2026	$25.000.000	
UNIBAC PMC -002-2026	$49.025.340	
PN UPRES VALLE MIC 451/2025	$78.622.830	

El valor promedio de los procesos analizados es de $42.144.434 es preciso aclarar que el valor depende del alcance del objeto de cada uno de estos procesos, sus actividades, plazo y la complejidad.

- Condiciones de pago:

PROCESO	FORMA DE PAGO
DJCM-MC-08040422025	El contrato resultante se cancelará de la siguiente manera: Se hará único pago de acuerdo con las políticas de pago de la institución. El valor del contrato será cancelado al contratista previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. La UNIAJC cancelará las obligaciones, en un tiempo (45 días calendario (personas naturales) y 60 días calendario (personas jurídicas) a partir de fecha radicación de factura con sus documentos correspondientes y previa certificación de cumplimiento de las obligaciones del contrato a entera satisfacción por parte del supervisor asignado al contrato.
PN UPRES DESAN MIC 009 2026	Para el trámite de pago EL CONTRATISTA deberá cumplir con los siguientes requisitos: - El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio radicación en la ventanilla única de central de cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el Supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, de acuerdo al derecho a turno y al programa anual mensualizado de caja (PAC).- Los documentos que se deben presentar para el pago del servicio de lavandera se enumeran a continuación: Enviar la facturación a UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER NIT 901361090-1. EN MEDIO FÍSICO los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes; Las Facturas electrónicas deberán ser

	enviadas al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co de acuerdo a previa instrucción brindada por el supervisor del contrato).
MC-006-2026	La Unidad Central del Valle del Cauca, realizará al contratista pagos parciales conforme a los servicios debidamente prestados o ejecutados, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato, por lo que al contratista deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales. La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, el supervisor del contrato deberá entregar: i) Informe de supervisor. ii) Acta de avance. iii) Certificado de recibido a satisfacción. iv) Acreditación por parte del contratista de encontrarse al día por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. v) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales. vi) Informe del contratista. Todo pago a que se obliga la Unidad Central del Valle del Cauca, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes.
UNIBAC PMC - 002-2026	Unibac cancelará el valor del contrato en pagos parciales, por cada servicio prestado debidamente recibido a satisfacción por el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes a la radicación de la respectiva factura acompañada de la planilla única de aportes a la seguridad social y parafiscalidad y demás documentos de ley que le sean solicitados. NOTA: de acuerdo a la ordenanza 384 del 10 de diciembre de 2024 "por medio de la cual se expide el régimen tributario del departamento de bolívar", el contratista tendrá como plazo máximo para pagar la estampilla, diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición, conforme a lo indicado en el estatuto tributario, razón por la cual los proponentes al presentar su oferta aceptan que conocen esta obligación para efecto del pago.
PN UPRES VALLE MIC 451/2025	La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional (UPRES) pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, en la oficina de Ventanilla de Central de Cuentas, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato que designe la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca; una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional se procederá a su pago. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. El oferente debe manifestar mediante documentos escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria. El pago se realizará en moneda legal colombiana.

En relación a la forma de pago se evidencia que la mayoría de los procesos analizados se han cancelado mediante pagos parciales, para el presente proceso es la siguiente:

El contrato resultante se cancelará en pagos parciales, según cuenta de cobro Y/o factura, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor

del contrato, una vez presentados y aprobados los informes en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

- Códigos UNSPSC definidos en procesos similares:

PROCESO	CÓDIGOS UNSPSC
91111500	Servicios de lavandería
91111503	Lavado en seco
91111502	Servicios de lavandería

En consecuencia, con los procesos de referencia y en línea con el objeto del proceso se sugiere emplear el siguiente código:

CÓDIGO	SEGMENTO
91111500	Servicios de lavandería
91111503	Lavado en Seco
91111502	Servicios de lavandería

7. Análisis de la Oferta

A continuación, la Institución Universitaria Antonio José Camacho presenta la información proveniente de la oferta del mercado de personas naturales y jurídicas que ofrecen el servicio objeto de contratación.

7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

Con base en la clasificación económica identificada para el presente proceso, correspondiente al código **9601** - Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel. Como resultado de dicha verificación se presenta a continuación una muestra representativa de empresas registradas bajo este código, las cuales de acuerdo con su actividad económica, podrían contar con capacidad para participar en el proceso de contratación.

La relación presentada tiene carácter sólo enunciativo y no restrictivo, su inclusión no limita la participación de otras personas jurídicas legalmente constituidas que

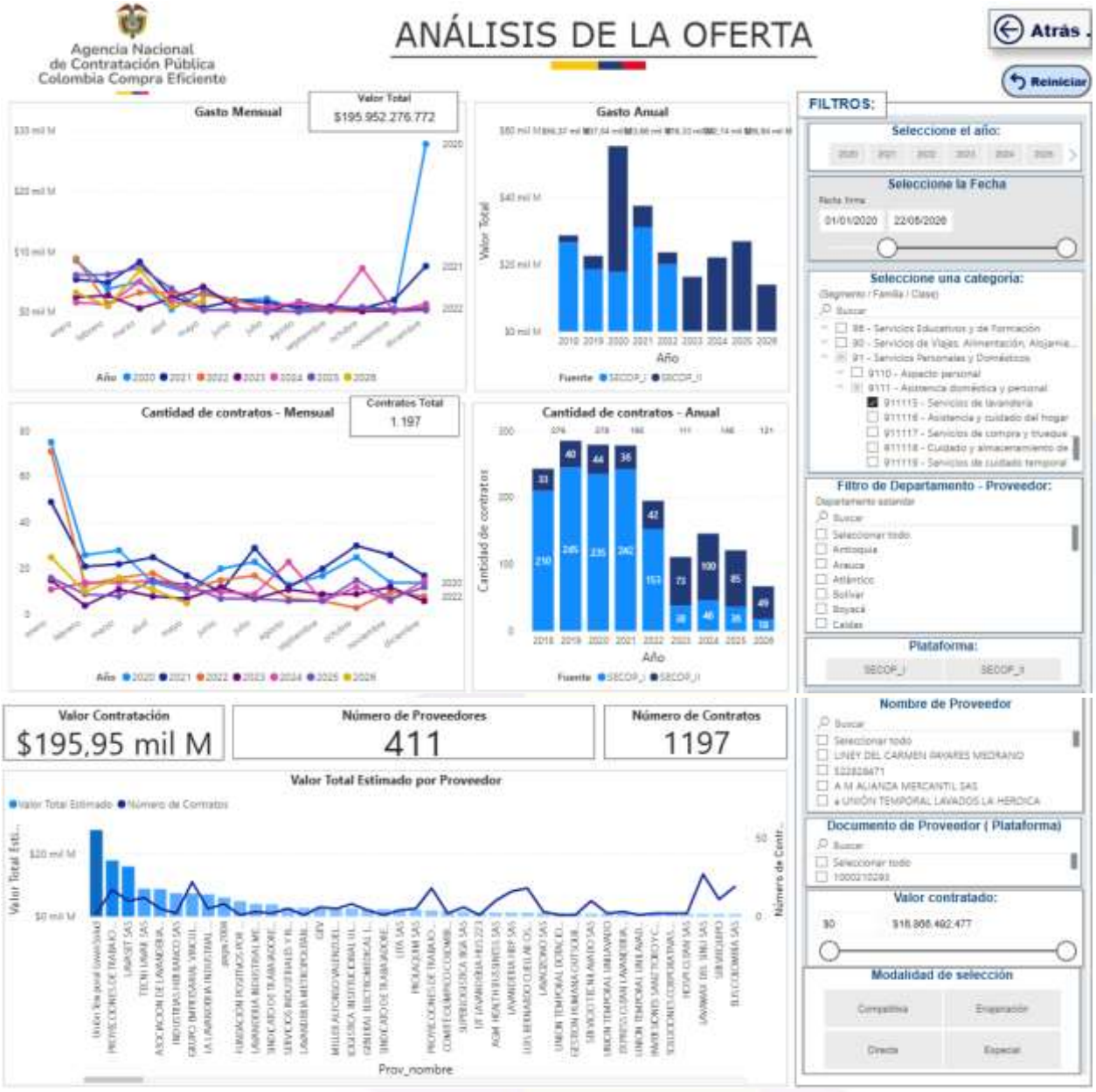
acrediten dentro del proceso las condiciones técnicas, jurídicas y financieras requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

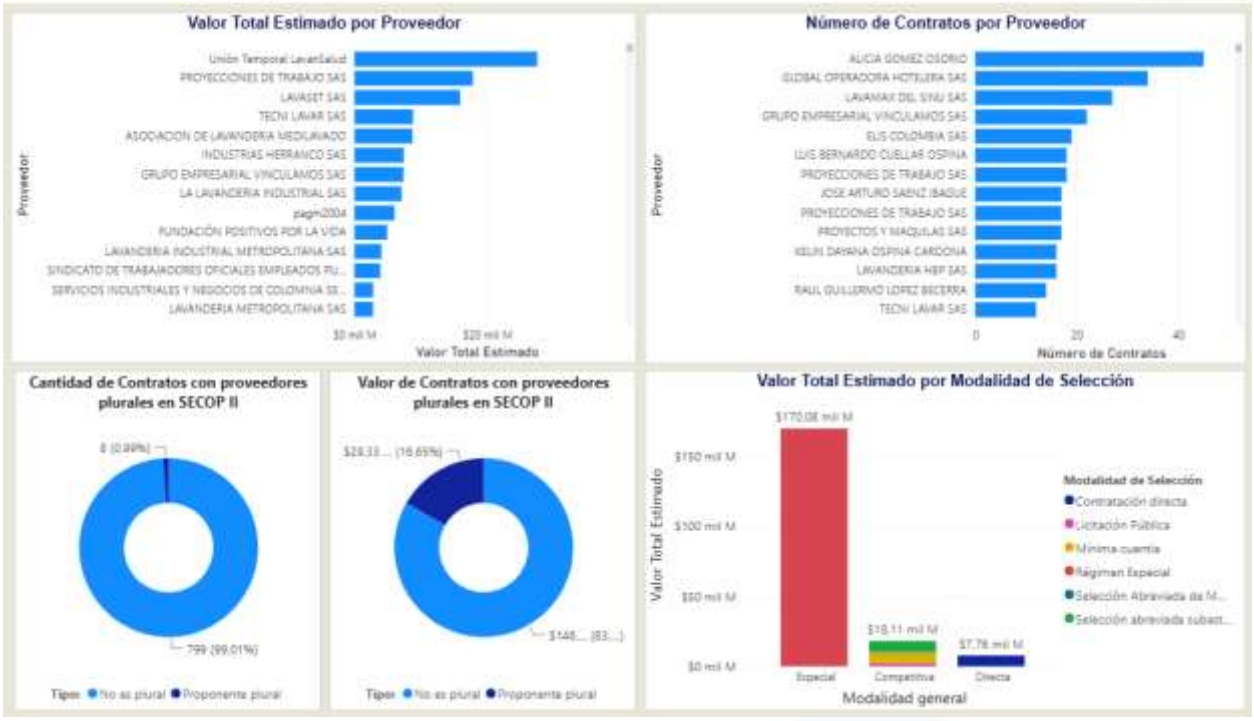
A continuación se enuncian algunas de las empresas bajo el código CIIU identificado para el presente proceso:

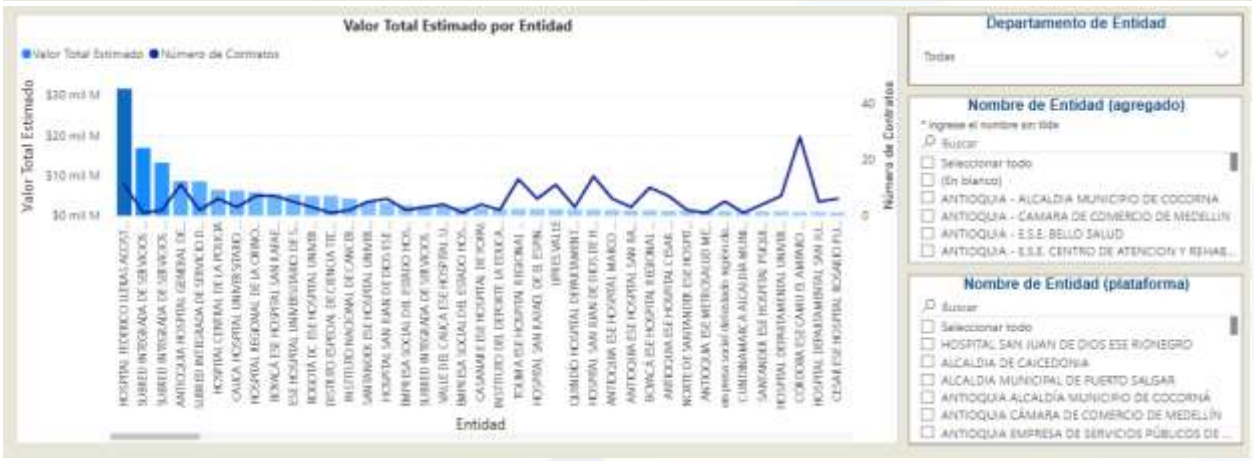
Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIIU
800016006	INVERSIONES ARCILA WOHKMUTH Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	S9601
800188588	LAVANDERIA INDUSTRIAL METROPOLITANA SAS	BOGOTA D.C.	S9601
800218101	LAVAMEJOR SA	BOLÍVAR	S9601
800220285	LAVANSER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	S9601
802024135	LAUNDRYMATIC Y TRANSPORTE SAS	ATLANTICO	S9601
811000729	TORO Y RESTREPO SAS	ANTIOQUIA	S9601
816005534	SERVICIOS TRH S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	RISARALDA	S9601
830145552	ZUR INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	S9601
890902188	INVERSIONES SUPREMA SAS	ANTIOQUIA	S9601
900148470	LAVANDERIA SUPER BLANCA N G P S.A.S	BOGOTA D.C.	S9601
900187761	LISA SERVICIOS INTEGRALES SAS	NARINO	S9601
900583956	PROTEÑIDO S.A.S.	ANTIOQUIA	S9601
900644804	LA LAVANDERÍA DOS SAS	ANTIOQUIA	S9601
901033179	ILUNION LAVANDERÍA COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	S9601
901110695	SERVICIO TECNILAVADO SAS	ANTIOQUIA	S9601
800118231	KASCH SAS	BOGOTA D.C.	S9601
900068328	COLFACTORY SA	VALLE	S9601
900756617	ELIS CARIBE SAS	BOLÍVAR	S9601
800170865	ELIS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	S9601

7.2. Análisis de la oferta Modelo de Abastecimiento Estratégico

En este apartado haciendo uso del MAE, en relación con el análisis de la oferta con el filtro identificado correspondiente al código UNSPSC de tercer nivel para el proceso 91111500 - Servicios de lavandería, 91111503 - Lavado en Seco y 91111502 - Servicios de lavandería, con los cuales se pueden evidenciar los siguientes resultados:







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9111 - Asistencia doméstica y personal	07.499	11,30%	121	$26.938.228.367	13,75%	67	$13.983.484.133	7,14%	1197	$195.962.276.772	100,00%
Total	07.499	11,30%	121	$26.938.228.367	13,75%	67	$13.983.484.133	7,14%	1197	$195.962.276.772	100,00%

7.3. Cadena de suministro

La cadena de suministro asociada a la prestación de servicios de lavandería comprende el conjunto de actividades, recursos y actores que intervienen desde la recepción de los elementos textiles hasta su entrega final en condiciones adecuadas de limpieza, presentación y conservación. Su finalidad es garantizar que las prendas y demás elementos objeto del servicio reciban el tratamiento requerido de acuerdo

con sus características y condiciones de uso, preservando su calidad y prolongando su vida útil.

La cadena inicia con la recepción, clasificación e identificación de los elementos textiles entregados por la Entidad. En esta etapa se realiza la verificación del estado de las prendas, manteles y banderas, identificando características particulares relacionadas con materiales, colores, niveles de suciedad o requerimientos especiales de manejo que puedan influir en el proceso de lavado.

Posteriormente se desarrolla el proceso de lavado mediante la utilización de equipos, productos y procedimientos adecuados para cada tipo de textil. Esta etapa comprende la aplicación de detergentes, desmanchadores y demás insumos requeridos para garantizar la remoción de suciedad y la conservación de las características físicas y estéticas de los elementos tratados.

Una vez finalizado el proceso de lavado, se ejecutan las actividades de secado y acondicionamiento de los textiles utilizando métodos y equipos apropiados para cada material. Posteriormente se realiza el planchado, doblado y organización de los elementos, garantizando su adecuada presentación y preparación para la entrega.

Durante el desarrollo de estas actividades intervienen proveedores de insumos de limpieza, productos químicos especializados, equipos de lavado y planchado, servicios de mantenimiento de maquinaria y personal operativo capacitado para la manipulación y tratamiento de textiles. Estos actores contribuyen al adecuado funcionamiento de la cadena de suministro y al cumplimiento de los estándares de calidad requeridos para la prestación del servicio.

Finalmente, la cadena culmina con el control de calidad, empaque y entrega de los elementos a la Entidad, verificando que las prendas, manteles y banderas sean devueltos en condiciones óptimas de limpieza, presentación y conservación, de acuerdo con las condiciones pactadas contractualmente.

En consecuencia, la cadena de suministro de este sector se encuentra integrada por proveedores de insumos, empresas prestadoras de servicios de lavandería, personal operativo especializado, proveedores de equipos y servicios de mantenimiento, quienes participan de manera articulada para garantizar la adecuada prestación del servicio y la conservación de los elementos textiles objeto del contrato.

7.4. Estructura de costos

La estructura de costos asociada a la prestación del servicio de lavandería para el lavado, secado y planchado de los trajes de los grupos culturales, manteles y banderas pertenecientes al área de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC se encuentra determinada por diversos componentes operativos, administrativos y logísticos que intervienen durante la ejecución del servicio. Estos factores permiten garantizar la adecuada limpieza, conservación y presentación de los elementos textiles objeto del contrato.

Uno de los principales componentes corresponde al recurso humano requerido para la prestación del servicio. Este factor incluye el personal encargado de la recepción, clasificación, lavado, secado, planchado, control de calidad, empaque y entrega de los elementos textiles, así como los costos asociados a salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones laborales establecidas por la normativa vigente.

Otro componente significativo corresponde a los insumos utilizados durante los procesos de lavado y tratamiento textil. Dentro de estos se encuentran detergentes, suavizantes, desmanchadores, productos especializados para el cuidado de telas, materiales de empaque y demás elementos necesarios para garantizar la adecuada limpieza y conservación de las prendas y textiles institucionales.

La estructura de costos también incorpora los gastos asociados al consumo de servicios públicos requeridos para el funcionamiento de las operaciones de lavandería, especialmente agua y energía eléctrica, recursos indispensables para la ejecución de los procesos de lavado, secado y planchado. La incidencia de estos costos puede variar de acuerdo con la capacidad instalada, el volumen de prendas procesadas y la tecnología utilizada por cada proveedor.

Adicionalmente, forman parte de la estructura económica los costos relacionados con la operación, mantenimiento y reposición de los equipos utilizados para la prestación del servicio, incluyendo lavadoras, secadoras, planchas industriales y demás maquinaria necesaria para el tratamiento adecuado de los textiles. Estos costos permiten garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento de la infraestructura operativa.

Otro componente relevante corresponde a los costos logísticos asociados al transporte, recolección y entrega de los elementos textiles cuando estas actividades hacen parte del alcance del servicio. Así mismo, se incluyen los gastos

administrativos relacionados con la gestión documental, supervisión operativa, comunicaciones, coordinación de actividades y demás procesos de apoyo necesarios para la correcta ejecución contractual.

Finalmente, dentro de la estructura de costos también se consideran los gastos asociados al cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, mantenimiento de condiciones operativas adecuadas y demás actividades orientadas a garantizar la calidad y continuidad de la prestación del servicio.

En consecuencia, la estructura de costos del sector evidencia que los factores con mayor incidencia en la determinación de los precios corresponden al recurso humano, los insumos de limpieza, el consumo de agua y energía, la operación y mantenimiento de equipos, los costos logísticos y los gastos administrativos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio de lavandería institucional.

8. Estudio de Mercado

Con el fin de determinar el presupuesto oficial del presente proceso contractual, la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC realizó una consulta de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a empresas con experiencia en la prestación de servicios de lavandería institucional y tratamiento de textiles.

Las cotizaciones solicitadas tuvieron como finalidad establecer los costos asociados al lavado, secado y planchado de los trajes pertenecientes a los grupos culturales, manteles y banderas utilizados por el área de Bienestar Universitario en el desarrollo de actividades artísticas, culturales, protocolares e institucionales. Para efectos de la comparación, las empresas consultadas cotizaron sobre un mismo inventario de prendas y elementos textiles, considerando las cantidades suministradas por la Entidad y un total de tres ciclos de lavado durante la ejecución contractual.

Como resultado de la consulta de mercado se recibieron dos (2) cotizaciones de las empresas ANAYEC y GLOBAL TRAINING GROUP que cumplieron las especificaciones técnicas requeridas y presentaron condiciones acordes con las necesidades institucionales y registraron valores de $51.982.770 y $44.434.005 respectivamente.

NO. COTIZACIÓN	VALOR COTIZACIÓN	TIEMPO DE ENTREGA (MESES/DÍAS)	CUMPLIMIENTO ESP. TÉCNICAS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PROMEDIO
Cotización 1 - ANAYEC	$51.982.770	1 semana	SI	N/A	$ 48.208.388
Cotización 2 - GLOBAL TRAINING GROUP	$44.434.005	3 días hábiles	SI	N/A	

Una vez realizado el análisis comparativo de las ofertas recibidas, se obtuvo un valor promedio de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($48.208.388), valor que fue adoptado como referencia para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso contractual.

El análisis efectuado evidencia que los precios ofertados guardan relación con las condiciones operativas requeridas para la prestación del servicio, incluyendo la recepción, clasificación, lavado, secado, planchado, cuidado y conservación de las diferentes prendas y elementos textiles objeto del contrato. Así mismo, los valores cotizados reflejan los costos asociados al recurso humano, insumos de limpieza, consumo de agua y energía, operación de equipos especializados y demás actividades necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio.

En consecuencia, la Entidad determinó como presupuesto oficial la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($48.208.388)**, valor que incluye los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.

Por lo anterior, se concluye que el presupuesto estimado refleja adecuadamente las condiciones actuales del mercado para este tipo de servicios y resulta suficiente para garantizar el lavado, secado y planchado de los elementos textiles requeridos por el área de Bienestar Universitario, contribuyendo a la adecuada conservación de los bienes institucionales y al desarrollo de las actividades culturales de la UNIAJC.

A continuación se relacionan las cotizaciones allegadas a la entidad:

GLOBAL TRAINING GROUP

Santiago de Cali, Marzo 25 de 2026

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
Atn: Dr. HUGO ALBERTO GONZALEZ LÓPEZ
Rector

Ref: Cotización servicio de lavado de prendas.

Reciba un atento saludo.
A continuación, la empresa que represento se permite presentar cotización para el lavado de las prendas propiedad de la Universidad y que son utilizadas tanto en eventos culturales como deportivos.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA A LAVAR	CANT. DE PRENDAS	CANT. DE LAVADAS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	Camisas hombre corta	20	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 2,142,000
2	Camisas mujer larga	12	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 1,285,200
3	Camisa corta azul	6	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 642,600
4	Camisa larga Roja	2	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 214,200
5	Camisa larga Morada	4	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 428,400
6	Sombreros	8	3	$ 33,000	$ 6,270	$ 942,480
7	Blusa para mujer	8	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 856,800
8	Pañuelos	35	3	$ 9,500	$ 1,805	$ 1,187,025
9	Camisas hombre color amarillo	8	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 856,800
10	Pantalones hombre color café	8	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 856,800
11	Faldas mujer	8	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 856,800
12	vestidos mujer	8	3	$ 60,000	$ 11,400	$ 1,713,600
13	Turbantes	32	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 3,427,200
14	Pantalones hombre color blanco	8	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 856,800
15	Camisas hombre color blanco con acabados azules	8	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 856,800
16	Falda de ensayo	10	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 1,071,000
17	Pantalones color verde y negro	12	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 1,285,200
18	Camisas color verde	12	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 1,285,200
19	Blusas color negro	12	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 1,285,200
20	Chalecos color negro y verde	12	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 1,285,200
21	Camiseta representativa azul con amarillo	12	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 1,285,200
22	Camisa blanca	1	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 107,100
23	Short negro con estrellas plateadas	9	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 963,900
24	Chaleco negro con naranja	9	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 963,900
25	Crop top naranja	9	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 963,900
26	Crop top negro con verde	5	3	$ 30,000	$ 5,700	$ 535,500
27	Conjunto color azul y plateado	6	3	$ 60,000	$ 11,400	$ 1,285,200
28	Vestido mujer azul y plateado	6	3	$ 60,000	$ 11,400	$ 1,285,200
29	Uniformes Deportivos (camiseta/pantaloneta/ par medias)	100	3	$ 35,000	$ 6,650	$ 12,495,000
34	Tulas deportivas	10	3	$ 10,000	$ 1,900	$ 357,000
35	Banderas	6	3	$ 40,000	$ 7,600	$ 856,800
TOTAL						$ 44,434,005

ANAYEC

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA A LAVAR	CANT. DE PRENDAS	CANT. DE LAVADAS	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL
1	Camisas hombre corta	20	3	$ 35.000	$ 2.100.000
2	Camisas mujer larga	12	3	$ 35.000	$ 1.260.000
3	Camisa corta azul	6	3	$ 35.000	$ 630.000
4	Camisa larga floja	2	3	$ 35.000	$ 210.000
5	Camisa larga Morada	4	3	$ 35.000	$ 420.000
6	Sombreros	8	3	$ 36.000	$ 864.000
7	Blusa para mujer	8	3	$ 35.000	$ 840.000
8	Pañuelos	35	3	$ 10.000	$ 1.050.000
9	Camisas hombre color amarillo	8	3	$ 35.000	$ 840.000
10	Pantalones hombre color café	8	3	$ 35.000	$ 840.000
11	Faldas mujer	8	3	$ 35.000	$ 840.000
12	vestidos mujer	8	3	$ 35.000	$ 840.000
13	Turbantes	32	3	$ 35.000	$ 3.360.000
14	Pantalones hombre color blanco	8	3	$ 35.000	$ 840.000
15	Camisas hombre color blanco con acabados azules	8	3	$ 35.000	$ 840.000
16	Falda de ensayo	10	3	$ 35.000	$ 1.050.000
17	Pantalones color verde y negro	12	3	$ 35.000	$ 1.260.000
18	Camisas color verde	12	3	$ 35.000	$ 1.260.000
19	Blusas color negro	12	3	$ 35.000	$ 1.260.000
20	Chalecos color negro y verde	12	3	$ 35.000	$ 1.260.000
21	Camiseta representativa azul con amarillo	12	3	$ 35.000	$ 1.260.000
22	Camisa blanca	1	3	$ 35.000	$ 105.000
23	Short negro con estrellas plateadas	9	3	$ 35.000	$ 945.000
24	Chaleco negro con naranja	9	3	$ 35.000	$ 945.000
25	Crop top naranja	9	3	$ 35.000	$ 945.000
26	Crop top negro con verde	5	3	$ 35.000	$ 525.000
27	Conjunto color azul y plateado	6	3	$ 70.000	$ 1.260.000
28	Vestido mujer azul y plateado	6	3	$ 70.000	$ 1.260.000
29	Uniformes Deportivos (camiseta/pantaloneta/ par medias)	100	3	$ 45.000	$ 13.500.000
34	Tulas deportivas	10	3	$ 10.000	$ 300.000
35	Banderas	6	3	$ 43.000	$ 774.000
SUBTOTAL					$ 43,683,000
IVA				19%	$ 8,299,770
TOTAL					$ 51,982,770

ADRIANA CORREA SANCHEZ
C.C. No. 67018123
Representante Legal

Info@anayec.com
Calle 66 1 -129 3004346622
www.anayec.com

9. Análisis de Riesgo

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad ha realizado la identificación, evaluación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico o la prestación del servicio durante la ejecución del contrato.

Para el presente proceso se adjunta la matriz de riesgo que hará parte integral del mismo.

10. Conclusiones

Con base en la información compilada en el presente estudio del sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

- El código UNSPSC identificado para el presente proceso es:

CÓDIGO	SEGMENTO
91111500	Servicios de lavandería
91111503	Lavado en Seco
91111502	Servicios de lavandería

- Modalidad de selección y su justificación.

El proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y sus decretos reglamentarios.

La modalidad de selección del contratista será la de MÍNIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial previsto para la presente convocatoria, no supera los (280) SMLMV que es el equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la UNIAJC (Art. 24 Ley 80 de 1993).

- Experiencia

Se recomienda que se exija la acreditación de la experiencia del proveedor con al menos 2 certificaciones de contratos ejecutados bajo los códigos UNSPSC identificados para el presente proceso.

- Forma de pago del contrato.

El contrato resultante se cancelará en pagos parciales, según cuenta de cobro Y/o factura, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

- Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 15 de Diciembre de la vigencia fiscal del año 2026 y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio.

- Garantías exigidas.

En consecuencia con la muestra analizada y la naturaleza del objeto contractual, se sugiere la exigencia de por lo menos los amparos de Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y Calidad servicio.

- Presupuesto oficial

El presupuesto oficial con que cuenta la Institución Universitaria Antonio José Camacho, para la realización del proceso, asciende a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($48.208.388),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

- Impuestos y estampillas

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($48.208.388)**, suma que incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la expedición de las pólizas de seguros requeridas por la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC durante la vigencia 2026, así como los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes del orden nacional y territorial que resulten aplicables.

El proponente, al presentar su oferta, acepta que el valor total ofertado cubre la totalidad de obligaciones fiscales y costos inherentes a la correcta ejecución del objeto contractual.

En caso de que sobre el contrato resulten aplicables estampillas departamentales o municipales conforme a la normativa vigente para la vigencia fiscal 2026, los descuentos respectivos se efectuarán sobre cada pago realizado. Dichos valores

son de carácter obligatorio y no reembolsables, por lo que deberán ser considerados por el contratista dentro de su análisis financiero.

Se presenta la siguiente relación de estampillas de carácter territorial a título enunciativo, para que sean consideradas por el proponente dentro de su estructura de costos.

Retención y/o Deducciones	Contrato menor a	2.199 115.013.304,00	Contrato mayor o igual	2.199 115.013.305	Contrato mayor a	4.072 213.266.929	Entidades publicas
Estampilla Pro Desarrollo 1%	APLICA		NO APLICA		NO APLICA		APLICA
Estampilla Pro Desarrollo 3,5%	NO APLICA		APLICA		APLICA		APLICA
Estampilla Pro Univalle 2%	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla Pro Hospitales 1%	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla Pro Cultura 1%	NO APLICA		NO APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla Pro Unipacifico 0,5% (> 6 SMMLV - persona natural)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla Pro Unipacifico 0,5% (Contrato persona juridica)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla Pro Deportes 2% (Contratos persona Juridica)	APLICA		APLICA		APLICA		APLICA
Estampilla Pro Adulto Mayor 2% (Contratos Persona Juridica)	APLICA		APLICA		APLICA		APLICA
Estampilla familiar 2% (Persona Naturales Pagos mayores a 10 SMMLV)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla familiar 2% (Contratos Persona Juridica)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla contribución especial 5% (Contratos de obra)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Retelva 15% del Iva Facturado	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Retefuente (Depende de la actividad economica del contratista o proveedor)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Reteica (Depende de la actividad economica del contratista o proveedor)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA

HECTOR FABIO MERCADO OSPINA
Rol financiero
Equipo Estructurador

Proyectó: Hector Fabio Mercado Ospina - Contratista
Revisó: Daniel Alexander Narvaez Potes – Jefe Oficina Asesora de Jurídica